

## A LA DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO SANITARIO

.....

### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD CONSEJERIA DE SANIDAD COMUNIDAD DE MADRID

D./Dña. ...., con DNI núm. .... y con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ ..... C.P.: ....., localidad ....., provincia de Madrid, comparezco y como mejor proceda en derecho **DIGO:**

Que, con fecha, 8 de junio de 2021, se ha procedido a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la **Resolución de 2 de junio de 2021**, de la Dirección General de Recursos de Investigación, Docencia y Documentación, por la que se publica la relación provisional de las Enfermeras y Enfermeros que reúnen los requisitos establecidos en la Orden 469/2021, de 16 de abril, de la Consejería de Sanidad, de acreditación para la *indicación uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano*, en el ámbito de los cuidados generales y determinados cuidados especializados.

En virtud de lo estipulado en el apartado 2 de la citada Resolución donde se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas, presento las siguientes

#### **ALEGACIONES:**

**PRIMERO:** Ostento la categoría profesional de Enfermera/o, en el ámbito de los cuidados generales y especializados, actualmente ejerciendo en el centro ....., perteneciente al Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, prestando servicios en esta categoría profesional desde .....

**SEGUNDO:** En la Resolución de 2 de junio de 2021, no aparezco incluida/o en la relación provisional adjunta.

**TERCERO:** Reúno los requisitos del artículo 1 de la ORDEN 469/2021, de 16 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el procedimiento de acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, en el ámbito de los cuidados generales y determinados cuidados especializados por parte de las enfermeras y enfermeros de los centros y organizaciones adscritos o

vinculados al Servicio Madrileño de Salud, así como de aquellos adscritos o vinculados a entidades con las que el Servicio Madrileño de Salud tiene suscritos convenios singulares para la gestión de la asistencia sanitaria.

Es por lo cual, **SOLICITO se proceda a incluirme en la relación de las Enfermeras y Enfermeros que reúnen los requisitos** establecidos en la Orden 469/2021, de 16 de abril, de la Consejería de Sanidad, de acreditación para la indicación uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, en el ámbito de los cuidados generales y determinados cuidas especializados.

En Madrid a ... de junio de 2021.

Fdo.: .....